



Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar rechazo al acto discriminatorio del presidente Javier Milei hacia las personas con síndrome de Down en redes sociales.

Manuel Ignacio Aguirre



Fundamentos

Señor Presidente:

El Presidente de la Nación, Javier Milei, el lunes 26 de febrero del corriente dio un *“me gusta”* a una publicación en Redes Sociales a una imagen del Gobernador de Chubut, *Ignacio Torres*, en el que se lo observa con el rostro editado con características de una persona con síndrome de Down.

En el contexto de la tensión política que atraviesa la Nación con la provincia del Chubut, el presidente Milei desde su cuenta particular de X apoyó activamente la circulación en redes sociales de una imagen que sostiene un estereotipo negativo sobre las personas con síndrome de Down, abonando a su estigmatización y discriminación.

La estereotipación de las personas con síndrome de Down implica la aplicación de creencias simplificadas, generalizadas y a menudo negativas sobre este grupo de personas. Estos estereotipos son construcciones sociales que se producen en la dimensión cultural a partir de la articulación de prejuicios, falta de conocimiento y experiencias limitadas con individuos con síndrome de Down.

Si analizamos discursivamente la publicación en cuestión del presidente Milei, podemos afirmar que comunica y reproduce en ella algunos de los elementos que configuran este estereotipo y se los endilga al gobernador Torres:

- *Limitaciones Intelectuales.* La creencia de que todas las personas con síndrome de Down tienen capacidades intelectuales limitadas y no pueden alcanzar el mismo nivel de desarrollo cognitivo que las personas sin la condición.
- *Dependencia.* La idea de que las personas con síndrome de Down son completamente dependientes de otros para sus necesidades diarias y no pueden ser independientes en ningún aspecto de la vida.
- *Felicidad Constante.* La percepción de que las personas con síndrome de Down son siempre alegres y felices, sin experimentar emociones complejas o negativas como el resto de las personas.
- *Incapacidad para Contribuir.* La suposición de que las personas con síndrome de Down no pueden contribuir significativamente a la sociedad, ya sea a través del trabajo, la participación cívica o el arte.



- *Uniformidad.* La idea de que todas las personas con síndrome de Down son iguales y tienen personalidades y habilidades idénticas, ignorando la diversidad individual dentro de este grupo.

Este estereotipo que supimos construir en nuestra cultura nacional, estigmatiza a las personas con síndrome de Down, reduciéndolas a una serie de características simplificadas y limitadas, ignorando su individualidad, diversidad y potencial; construyendo un horizonte de discriminación, exclusión social y falta de oportunidades.

El hecho de utilizar la discapacidad de una persona con síndrome de Down de manera despectiva para atacar a un rival político refuerza estereotipos negativos, perpetúa la discriminación y la exclusión, y contribuye al mantenimiento de una cultura que margina a las personas con discapacidad en lugar de reconocer y valorar su diversidad y contribuciones a la sociedad.

Ahora bien, la estigmatización ejercida por una persona que ocupa el cargo de presidente de la Nación es especialmente grave. El presidente de la Nación es una figura con una gran influencia y visibilidad pública, sus palabras y acciones tienen un impacto significativo en la sociedad y pueden moldear actitudes y comportamientos a nivel nacional. Cuando el presidente Milei se involucra en estigmatización o discriminación, puede legitimar y normalizar este tipo de comportamiento, lo que dificulta la lucha contra la estigmatización en la sociedad en general; además de generar divisiones y tensiones que debilitan la cohesión social y socavan los esfuerzos por construir una comunidad inclusiva y respetuosa, erosionando la confianza en las instituciones democráticas y en el estado de derecho.

Este comportamiento inapropiado puede dañar la imagen y la reputación del país a nivel internacional, ya que el titular del Ejecutivo es un líder que debería representar los valores y principios fundamentales de la Nación, incluido el respeto a la dignidad y los derechos de todas las personas. La participación lamentable en la discriminación y estigmatización de las personas con síndrome de Down envía un mensaje equivocado sobre los valores y prioridades del país.

Cuando el presidente de la Nación se involucra en la estigmatización de cualquier grupo de personas el impacto es significativamente mayor debido a su posición de autoridad, influencia pública y responsabilidad moral como líder de la Nación. Esto subraya la importancia de condenar y abordar enérgicamente cualquier forma de estigmatización perpetuada por figuras de autoridad.

Nuestra *Ley 23.592* define que se discrimina a una persona cuando no puede, se le dificulta, se lo limita o se le reduce la posibilidad de ejercer un



derecho por cuestiones de raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos. Que un presidente de la Nación sostenga y promueva un estereotipo negativo de las personas con síndrome de Down y su estigmatización a través de divulgación de imágenes en redes sociales, es un acto rayano en la ilegalidad.

El presidente Milei debe pedir disculpas públicas por abonar a la publicidad de la imagen del gobernador Torres con rasgos típicos del síndrome de Down. Su condición de ciudadano ejerciendo la titularidad del Poder Ejecutivo Nacional lo obliga moralmente a incorporar en su escala de valores al *Respeto a la Diversidad*. Todas las personas merecen ser tratadas con respeto y dignidad, independientemente de sus características personales, incluida la presencia de discapacidades. Utilizar la discapacidad como un insulto es moralmente reprochable y muestra falta de respeto hacia la diversidad humana.

Su condición de persona en ejercicio de la función pública lo obliga humanamente a desarrollar la empatía y compasión. El uso insensible de un estereotipo negativo sobre la discapacidad para ganar ventaja política, muestra una falta de empatía y compasión hacia las personas con discapacidades y sus familias. Esto va en contra de los principios fundamentales de la ética y la moralidad.

El repudio de esta *Honorable Cámara de Diputados de la Nación* no es por cuestiones de corrección política, sino por ser inaceptable que el presidente de la Nación apoye activamente la circulación en redes de contenidos que van en contra de los principios fundamentales de respeto y empatía. Es humanamente inadmisibles que el presidente Milei ejerza con liviandad un acto de crueldad con las personas con síndrome de Down, sus familiares, sus afectos, los profesionales que trabajan en su educación, contención social y salud.

Por todo ello, es que solicito a mis pares que me acompañen en esta declaración.

Manuel Ignacio Aguirre